



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

00002

ORDENANZA NUMERO DE 2015

23 FEB 2015

Por medio de la cual se establece el “Plan Tolimense de Cine –Tolima con Proyección Audiovisual 2015 – 2020” y se dictan otras disposiciones.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el Decreto 1222 de 1986 y la Ley 397 de 1997,

ORDENA:

ARTICULO 1. ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN asígnese a la dirección de Cultura Departamental del Tolima la organización, dirección coordinación, y ejecución del **PLAN DEPARTAMENTAL DE CINE “TOLIMA CON PROYECCIÓN AUDIOVISUAL 2015/2020”**.

ARTÍCULO 2. PROCEDIMIENTO. El Plan Tolimense de Cinematografía se realizará en Siete fases generales: 1. Concertación. 2. Desarrollo de programas relacionados con la protección, promoción y difusión del Patrimonio Cultural audiovisual. 3. Planes por municipios. 4. Plan Departamental. 5. Evaluación. 6. Sistematización y difusión. 7. Circulación cultural de materiales audiovisuales realizados en el Tolima, en otras regiones del país y fuera de él.

PARAGRAFO 1 DESARROLLO DEL PLAN TOLIMENSE DE CINE “TOLIMA CON PROYECCIÓN AUDIOVISUAL 2015/2020” El desarrollo del Plan Tolimense de cinematografía estará a cargo de un comité integrado por el Director de Cultura de Tolima o un delegado, dos representantes del Consejo de Cinematografía del Tolima, un representante de la Red de Bibliotecas Públicas, un representante de las casas de cultura del Departamento, un representante de las Universidades Públicas del Tolima, un representante del sector empresarial del campo Cinematográfico (Mesa sectorial).

PARAGRAFO 2. DE LA CONVOCATORIA DEL COMITÉ. El comité encargado del desarrollo del PLAN TOLIMENSE DE CINE “TOLIMA CON PROYECCIÓN AUDIOVISUAL 2015-2020” será convocado con anterioridad directamente por la secretaria de Cultura Departamental de Tolima, donde cada ente mencionado delegara un representante como se citó en el Parágrafo anterior. De no presentarse un representante será declarada desierta la participación de este sector dentro de los integrantes del comité.

PARAGRAFO 3. El personal de apoyo operativo y de logística actuara bajo la coordinación de los funcionarios que designe la dirección Departamental de Cultura del Tolima, necesarios para la ejecución del Plan Tolimense de Cinematografía.

PARAGRAFO 4. El personal del que tratan los parágrafos 1, 2 y 3 del presente Artículo actuara bajo la dirección del funcionario que delegue la Dirección Departamental de Cultura como coordinador General del PLAN TOLIMENSE DE CINE “TOLIMA CON PROYECCIÓN AUDIOVISUAL 2015-2020”

ARTÍCULO 3. EVALUACIÓN: Los resultados del Plan Tolimense de Cine “TOLIMA CON PROYECCIÓN AUDIOVISUAL 2015-2020” serán evaluados por la Dirección Departamental de Cultura, asesorado por el consejo Departamental de Cinematografía, de acuerdo al informe que para tal efecto presentará la Dirección de cultura donde estarán contenidos los objetivos, la sistematización y la posterior difusión de los logros propuestos y alcanzados, las dificultades y las recomendaciones pertinentes, Este informe servirá como insumo para el patrimonio audiovisual del Tolima.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

00002

23 FEB 2015

ARTICULO 4. SUBREGIONALIZACION. Participaran en el Plan Tolimense de la cultura los 47 municipios del Tolima, quienes se agruparan por grupos, según los requerimientos de cobertura que ubique el Comité, priorizando las zonas de acción donde se han venido desarrollando programas con anterioridad.

PARAGRAFO 1. Se incentivara directamente la participación activa de las minorías étnicas y las comunidades marginadas en el presente plan de cinematografía, donde el comité que ejecutara, velara por la inclusión de estos en los procesos y el respeto por sus tradiciones dando reconocimiento de igualdad y dignidad de todas las culturas que conviven en el territorio departamental.

ARTÍCULO 5. LINEAS Y COMPONENTES este plan pretende posicionar al Tolima ante los planes Nacionales de cine y audiovisual. A su vez desde sus líneas y actividades se crea un circuito de apoyo a todas las líneas.

COMPONENTE	Línea	Actividad
Formación	Formación en Creación Audiovisual	✓ IMPLEMENTAR LOS TALLERES DE CREACIÓN AUDIOVISUAL QUE CUENTEN CON CERTIFICACIÓN EN PROCESOS CON JOVENES ESCOLARIZADOS, PARA PROMOVER LA ALFABETIZACIÓN AUDIOVISUAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS Y LA POBLACIÓN BENEFICIADA, GARANTIZANDO LA COBERTURA EN EL TOLIMA. ✓ ARTICULAR LOS TALLERES DE CREACIÓN AUDIOVISUAL CON LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y CASAS DE CULTURA DEL DEPARTAMENTO. ✓ IDENTIFICAR LAS NTIC EXISTENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y APLICARLAS EN EL PROCESO DE FORMACIÓN EN TALLERES DE CREACIÓN AUDIOVISUAL PARA GARANTIZAR LA COBERTURA EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN TODO EL DEPARTAMENTO.
Formación	Formación de Públicos	✓ REFORZAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS EN TORNO AL AUDIOVISUAL.
Formación	Formación en Producción	✓ FOMENTAR LA REALIZACIÓN DE TALLERES ITINERANTES DE FORMACIÓN EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL.
Formación	Creación	✓ FOMENTAR Y APOYAR LA CREACIÓN Y CONTINUIDAD DE SEMILLEROS EN REALIZACIÓN AUDIOVISUAL EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL TOLIMA.
Formación	Creación	✓ TOMAR COMO INSUMO LOS MATERIALES AUDIOVISUALES OBTENIDOS EN LOS TALLERES DE FORMACIÓN EN AUDIOVISUAL PARA SER AGRUPADOS EN LA MALETA DE CINE JUVENIL DEL TOLIMA, LOS CUALES SERAN DIFUNDIDOS EN TODAS LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

00002

23 FEB 2015

Promoción	Promoción	✓ INTERMEDIAR ENTRE LA EMPRESA PRIVADA Y EL SECTOR CINEMATOGRAFICO, CON EL FIN DE INTERRELACIONARLE ✓ IMPULSAR O APOYAR LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CINEMATOGRAFICOS DE CARÁCTER LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA IMPULSAR LA DIVULGACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, PARTICIPACIÓN, ACTUALIZACIÓN, E INTERCAMBIO DE LA CREACIÓN AUDIOVISUAL DEL TOLIMA, EN ESCENARIOS LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. ✓ INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE REALIZADORES TOLIMENSES Y SUS MATERIALES AUDIOVISUALES EN FESTIVALES DE CINE TANTO A NIVEL NACIONAL, COMO INTERNACIONAL. ✓ VINCULAR A LOS 47 MUNICIPIOS DEL TOLIMA Y DAR A CONOCER ATRAVES DE PLANES DE DIFUSIÓN LOS ADELANTOS QUE EN EL CAMPO CINEMATOGRAFICO SE PRESENTAN EN EL DEPARTAMENTO.
Producción	Producción	✓ FOMENTAR LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN PARA EL AUDIOVISUAL. ✓ IMPULSAR LA CREACIÓN AUDIOVISUAL EN JOVENES ESCOLARIZADOS EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL TOLIMA. ✓ DIFUNDIR LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE CREACIÓN AUDIOVISUAL LLEVADOS A CABO EN EL PLAN, EN OTRAS REGIONES DEL PAÍS
PRODUCCIÓN	PRODUCCIÓN EMPRESARIAL	✓ IMPLEMENTAR PROCESOS DE EMPRENDIMIENTO QUE PROMUEVAN AL CRECIMIENTO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA EN EL TOLIMA, QUE IMPULSEN PROYECTOS DE REALIZACIÓN AUDIOVISUAL INDEPENDIENTES, PEQUEÑAS Y MEDIANAS, CON IMPACTO EN LO REGIONAL Y NACIONAL. QUE PERMITAN LA VIABILIDAD EN EL TOLIMA DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA, TANTO COMERCIAL, COMO LA INDEPENDIENTE QUE FOMENTEN EL CINE Y POR ENDE LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DEPARTAMENTO. ✓ LLEVAR A CABO TALLERES INTINERANTES EN INDUCCIÓN EN LEY DE CINE NACIONAL PARA EMPRESARIOS TOLIMENSES, REALIZADORES AUDIOVISUALES E INTEGRANTES DEL SECTOR ✓ INVITAR AGREMIACIONES DE LOS DISTINTOS OFICIOS DE LA REALIZACIÓN AUDIOVISUAL EN EL DEPARTAMENTO PARA QUE SE INTEGREN AL SECTOR.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

23 FEB 2015

00002

PRODUCCIÓN	FORMACIÓN ESPECIALIZADA	✓ ESTIMULAR LA FORMACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS. ✓ VINCULAR UNIVERSIDADES Y EMPRESAS DEL SECTOR AUDIOVISUAL EN EL PROCESO DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE NUEVOS REALIZADORES DE CINE.
PRODUCCIÓN	FORMACIÓN PROFESIONAL	✓ GESTIONAR E IMPULSAR LA PROFESIONALIZACIÓN DE REALIZADORES AUDIOVISUALES TOLIMENSES.
PATRIMONIO	PATRIMONIO	✓ DESARROLLAR INVENTARIOS Y REGISTROS DEL PATRIMONIO CULTURAL AUDIOVISUAL DE ACUERDO A LA METODOLOGIA ESTABLECIDA POR EL MINISTERIO DE CULTURA ✓ REALIZAR DIVULGACIÓN DE LOS INVENTARIOS REALIZADOS CON TODAS COMUNIDADES DEL DEPARTAMENTO ATRAVES DE LAS HERRAMIENTAS EXISTENTES Y APOYANDOSE EN LA NTIC ✓ DESARROLLAR PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL AUDIOVISUAL ✓ DE ACUERDO CON LA DECLATORIA DISEÑAR UNA LINEA DE ESTIMULOS POR CONCURSO, DISEÑADO DE MANERA CONCERTADO POR LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA, LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL TOLIMA, EL CONSEJO DE CINEMATOGRAFIA DEL TOLIMA, LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL TOLIMA, LAS UNIVERSIDADES. ACOMPAÑADOS POR UN REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE CULTURA. PARA QUE LA LÍNEA DE ESTÍMULOS DISEÑADA ESTÉ ACORDE A LAS POLITICAS Y LINEAMIENTOS NACIONALES VIGENTES Y QUE AFECTEN ESTE TIPO DE ACTIVIDADES EN EL PAÍS. ✓ CONSTRUIR MAPEO GENERAL DEL SECTOR EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DONDE TENGAN CABIDA TODAS LAS AGREMIACIONES SIN DISTINCIÓN ALGUNA Y GRUPOS QUE ESTÉN REALIZANDO TRABAJOS EN EL CAMPO AUDIOVISUAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. ✓ APOYAR LA CONFORMACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y CONTINUIDAD DE LOS GRUPOS VIGIAS DEL PATRIMONIO AUDIOVISUAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ✓ INCENTIVAR LA FORMULACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PLANES ESPECIALES DE SALVAGUARDIA DE MANIFESTACIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL AUDIOVISUAL, EXISTENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA (CINEMATECA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA) ✓ FOMENTAR PARA LA CREACIÓN EN FASES DE LA CINEMATECA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA. Plan general cinemateca Departamental de Tolima;



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

00002

23 Feb 2015

		• Conformación de grupo integrante • Consolidación del plan • Difusión del plan • Investigaciones de patrimonio • Creación Maleta de cine Tolimense • Plan de conservación y difusión • Fomento de semilleros en Patrimonio audiovisual • Adecuación de punto de ubicación y funcionamiento
CIRCULACIÓN	CIRCULACIÓN	✓ INCENTIVAR LA FORMULACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE FESTIVALES DE CINE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ✓ FOMENTAR LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CINE CLUBES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ✓ PROMOVER LAS SALAS DE EXHIBICIÓN ALTERNAS DEL DEPARTAMENTO. MALETA DE CINE TOLIMENSE DE LA MANO CON LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS. ✓ APOYAR LA CIRCULACIÓN EN ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES TOLIMENSES

ARTICULO 6. ESTIMULOS DEPARTAMENTALES Con estos apoyos al sector se impulsará y fortalecerá los procesos que aporten a la construcción de una política pública de cultura, trazada desde el Ministerio de cultura, la Dirección Departamental y el Consejo De cine, en las líneas de formación, creación difusión, certámenes y especialización técnica. Para el crecimiento y la apropiación del territorio y de nuestras tradiciones.

PARAGRAFO 1. DE LOS ESTIMULOS.

LINEA	ESTIMULO	OBJETIVO
FORMACIÓN	TALLERES ITINERANTES DE FORMACIÓN EN PRODUCCIÓN:	Estos talleres son generadores de semilleros de Jóvenes y adultos en los municipios con la ayuda de las secretarías municipales de cultural, colegios y Universidades del Departamento del Tolima. Los talleres deben presentar sus resultados en el propio municipio y ser ejecutados por entes Tolimenses con experiencia en el campo.
	FORMACIÓN DE PÚBLICOS:	Para este ítem se bridará apoyo en la formación de público en los cineclubes, que fomenten la creación de salas de difusión alternas para consolidar un circuito de exhibición departamental.
	FORMACIÓN ESPECIALIZADA	La formación especializada será el apoyo para fortalecer el sector como industria, para este plan de desarrollo es importante pensar al sector como un impulsador de empresa y el apoyo a la misma. En esta formación se tendrá en cuenta las universidades, y los eventos que incentiven esta formación en asociación con instituciones públicas y privadas. Todo debe ser certificado y dejar un registro para la memoria histórica.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

00002

23 FEB 2015

CREACIÓN Y PRODUCCIÓN:	PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE DOCUMENTALES	Esta convocatoria parte del plan de desarrollo cultural que se dispone desde la Dirección departamental de cultura. El programa de fomento audiovisual que se construye desde el Consejo de Cine que pretende construir la memoria e identidad del pueblo tolimense, desde su propia mirada. Los lineamientos de esta convocatoria serán los mismos establecidos por el ministerio de cultura en su maleta de estímulos culturales.
	PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE CORTOMETRAJES FICCIÓN	En esta convocatoria se busca apoyar la creación y producción de realizaciones audiovisuales de cortometraje en ficción y documental. Dentro de la ficción podrá haber propuestas experimentales o narrativas no convencionales. Los lineamientos de esta convocatoria serán los mismos establecidos por el ministerio de cultura en su maleta de estímulos culturales
PATRIMONIO AUDIOVISUAL:	INVESTIGACIÓN Y PATRIMONIO AUDIOVISUAL:	Es necesario preservar y construir la memoria audiovisual del Tolima, para ello se proponen estos estímulos que promoverán la investigación en donde se fortalezca la memoria colectiva y la preservación de documentos audiovisuales como objeto de trabajo de los archivos audiovisuales. El conjunto de estos materiales es lo que constituye el patrimonio audiovisual. Las líneas de esta investigación serán las mismas establecidas por el ministerio de cultura a nivel Nacional.
	MALETA DE CINE TOLIMENSE	En concordancia con las políticas del Ministerio de Cultura, la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano. Se desarrollara el programa Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual departamental, con el objetivo de consolidar una cultura alrededor de la preservación, conservación y divulgación de las obras y registros audiovisuales colombianos, involucrando a otras entidades y personas del ámbito nacional que participan en la formación de esta memoria colectiva, dentro de la Cinemateca Departamental del Tolima
EXHIBICIÓN	EXHIBICIÓN	Apoyar la realización de eventos culturales, resaltando y conservando la cultura cinematográfica y audiovisual del Departamento del Tolima, acompañado de procesos de formación audiovisual incluyente, con perspectiva de imagen y fortalecimiento turístico, en la proyección a nivel nacional e internacional del carácter e idiosincrasia Tolimense. Establecer una línea de apoyo a creación, consolidación y puesta en marcha de festivales de Cine en el departamento del Tolima, según normativas del ministerio de cultura, estos deben ser eventos que impulsen el desarrollo audiovisual de la región y visualicen al Tolima como centro de producción cinematográfica

PARAGRAFO 1. La Dirección Departamental de Cultura asesorada por el Consejo Departamental de cinematografía del Tolima, diseñará los componentes, líneas y proyectos que serán incluidos en el Plan Tolimense de la Cultura.

PARÁGRAFO 2. Podrán participar todo tipo de creadores, actores y gestores culturales del área de Cinematografía del Departamento del Tolima, sin ningún tipo de discriminación y en igualdad de condiciones haciendo extensiva la inclusión de los municipios del Tolima.

ARTICULO 7. EVENTOS ESPECIALES. Que el plan Departamental de cine "TOLIMA CON PROYECCIÓN AUDIOVISUAL 2015-2020" deberá programar foros y talleres en la sede de cada Municipio del Tolima, así como Foro Departamental semestral.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Nº 0002

23 FEB 2015

ARTICULO 8. FINANCIACION. La financiación del presente plan será gestionada de manera concertada entre entidades públicas y privadas

ARTICULO 9. VIGENCIA. La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

Presentada a consideración de la honorable Asamblea Departamental por los doctores, ANGEL MARIA GOMEZ Gobernador (E) del Tolima, WILLIAM EDUARDO GARCIA SUAREZ, Secretario de Educación y Cultura Departamental (E).

ADOPCION: El anterior Proyecto de Ordenanza fue aprobado por la Asamblea del Tolima en sus tres debates reglamentarios y adoptado como Ordenanza en su sesión extraordinaria del 21 de febrero de dos mil quince (2015).


JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Presidente


LUIS EDUARDO VILLARREAL DIAZ
Secretario General

GOBERNACION DEL TOLIMA

Ibagué,

23 FEB 2015

ORDENANZA No.

00002

EL GOBERNADOR DEL TOLIMA, **SANCIONA** la Ordenanza que antecede, por reunir los requisitos legales correspondientes,

PÚBLIQUESE SANCIONADA Y CUMPLASE


LUIS CARLOS DELGADO PEÑÓN
Gobernador del Tolima

